

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores
ACCIONISTAS CONSTRUCTORA JECR S.A.
Presente.-

Mi informe como COMISARIO es el siguiente:

1. En cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes a la fecha, me permito presentar el informe de comisario sobre la gestión de la sociedad, dando especial atención a los aspectos Administrativos, Operativos y Financieros, desarrollados por CONSTRUCTORA JECR S.A. en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.
2. Me permito señalar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con los libros de Contabilidad.
3. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación Financiera y Resultados de CONSTRUCTORA JECR S.A. al 31 de diciembre del 2006.
4. Los Estados Financieros son relevantes y confiables para la toma de decisiones de sus Administradores, reflejan y presentan fielmente la situación económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la empresa.
5. Los registros contables guardan armonía con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Con relación a las atribuciones y obligaciones del comisario revisor determinadas en la Ley de Compañías, me permito indicar:
 - La sociedad se encuentra legalmente constituida
 - Han sido examinadas la Contabilidad y la documentación de soporte sin que en la muestra tomada se haya detectado ninguna irregularidad.
 - De la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias, se ha llegado a establecer que la compañía obtuvo una utilidad en este periodo contable.
 - No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas por parte del suscrito, en razón de haberse presentado ninguna de las situaciones determinadas en la Ley
 - No ha sido necesario solicitar se incluya ningún punto específico en el orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


GALO LEONARDO SILVA
REG. NAC. 24367